



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLÁS
"INESAN"

Resolución de aprobación No. 040 de Enero 10 de 2008 y 4320 del 28 de julio de 2010, sobre la Educación de Adultos, según Decreto 3011 de 1997 de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.
Registro DANE 166001006067 Nit. 816.002.838 - 4

"2016, LOGROS CONJUNTOS PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN"

Pereira, enero 20 de 2016

Doctora:
PAULA ANDREA MONTOYA
Directora Administrativa de Recursos Docentes
Secretaria de Educación Municipal
Pereira

**ASUNTO: SOLICITUD DE REVERSA ADICION PRESUPUESTAL
No.47382 SEGÚN RAD.63811 DEL 09/12/2015SAC-13201**

Cordial saludo,

En nombre de la comunidad educativa y el ente directivo de nuestra institución, queremos desearle muchos éxitos.

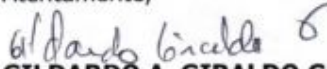
Por medio de la presente me permito solicitar **reversa de adición presupuestal N° 47382 por valor de doce millones seiscientos mil pesos m/cte (\$12.600.000) transferencia específica para equipo proyecto de bilinguismo** ya que se nos presentaron las siguientes situaciones.

- 1- Teniamos el acto administrativo **RESOLUCION 5120** del 02 de diciembre de 2015
- 2- La Alcaldía realiza el desembolso el día 11 de diciembre de 2015.
- 3- Se solicita a la fiducia constancia de la consignación argumentando que no estaba anexa la cuenta a la cual debían consignar.
- 4- Se lleva la carta a la Fiducia el 30 de diciembre de 2015, solicitando el desembolso. Este ingreso se realizó el 4 de enero de 2016.

Anexo: Copia respuesta de adición

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,


GILDARDO A. GIRALDO GARCIA
Rector

Dirección: Carrera 15 No. 30-34 Barrio San Nicolás Tel. 336 3436-Tele-
Fax:326 5094 Pereira - Risaralda
www.institucioneducativasannicolas@gmail.com



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

Pereira, 10 DIC 2015

47387

Rector
GILDARDO ANTONIO GIRALDO GARCIA
Institución Educativa San Nicolás
Cra. 15 No. 30-34
Teléfono Fijo: 3363436 - 3361301
Teléfono Móvil: 316 4243550
Correo Electrónico: sannicolas@pereiraeduca.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud adición presupuestal Rad. No 63811 del 09/12/2015 SAC-13201.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Decreto 4791 de 2008, le comunico que su solicitud de adición presupuestal por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000), ha sido aprobada, así:

Table with 3 columns: Valor, Fuente Recursos, Destinación. Row 1: \$12.600.000, Transferencia según Resolución 5120 de 2015, Equipos

Cordialmente,

Handwritten signature of Maria Sirley Ossa Vergara

MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo
y Administración de Plazas Docentes

Proyectó y elaboró José Octavio G. 10/12/2015 - 272





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de enero de 2016	Número de radicado:	2248
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GILDARDO A GIRALDO GARCIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE REVERSAR DE ADICCION PRESUPUESTAL	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

